

0106

DECRETO No. DE 2022

( 18 JUL 2022 )

“Por medio del cual se efectúa un Encargo como Director del Área Metropolitana de Bucaramanga”

**La Alcaldesa (E) de Bucaramanga – Municipio núcleo del Área Metropolitana de Bucaramanga**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las otorgadas en la Ley 1623 de 2013, el Decreto 0105 de 2022 expedido por el Alcalde del Municipio de Bucaramanga, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor César Camilo Hernández Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.501, Director, Código 060, Grado 02, del Área Metropolitana de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, presentó el día 12 de julio de 2022, oficio con visto bueno de su Jefe Inmediato, en el que solicitó permiso a partir del día 22 de julio hasta el 25 de julio de 2022.
2. Que el artículo 24 de la Ley 1623 de 2013, señala que el Director es empleado público del Área Metropolitana, será su representante legal indicando en el parágrafo: *“En caso de falta temporal o renuncia del Director del Área Metropolitana, el Alcalde del municipio núcleo designará un director provisional por el término de la vacancia.”*
3. Que de conformidad con el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto Nacional 1083 del 2015, un empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las situaciones de vacaciones, licencia, permiso remunerado, entre otros.
4. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Director, Código 060, Grado 02, del Área Metropolitana de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, a partir del día 22 de julio hasta el 25 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.
5. Que el señor Nelson Enrique González Tarazona, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.479.607, quien ostenta el cargo de Subdirector de Planeación e Infraestructura, Código 074, Grado 20, de la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, establecido mediante Resolución No. 001697 de 2014, para ser encargado como Director, Código 060, Grado 02, del Área Metropolitana de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, a partir del día 22 de julio hasta el 25 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del día 22 de julio hasta el 25 de julio de 2022 y mientras dure la ausencia del titular a Nelson Enrique González Tarazona, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.479.607, como Director, Código 060, Grado 02, del Área Metropolitana de Bucaramanga, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Subdirector de Planeación e

Infraestructura, Código 074, Grado 20, de la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Área Metropolitana de Bucaramanga, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bucaramanga, a **18 JUL 2022**

  
**NAYARÍN SAHARÍN Y ROJAS TÉLLEZ**

Alcaldesa (e) del Municipio Núcleo del Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Ana Milena Ardila Mantilla - CPS 1853 de 2022  
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón - CPS 1817 de 2022  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quiñero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H.  
Revisó: Mónica Lucía Sarmiento Olarte- Secretaria Administrativa  
Revisó: Camilo Euclides Quiñonez Avendaño Secretario Jurídico  
Revisó: Edly Juliana Pabón Rojas Subsecretaria Jurídica

Revisó: Edwin Herrera